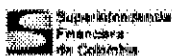




Bogotá D.C., 6 de septiembre de 2016



Radicación 2016100800-000-000

Sec. Dia: 828

Trámite: 58-INFORM. RELEVANTE DE EMISOR Anexos: No Entrada
Tipo Doc: 50-SOLICITUD PRESENTACION Folios: 2
Aplica A: - Encadenado: NO
Remitente: 260-47 ETB Solicitud: *
Destinatario: 142000 DIRECCIÓN DE SUPERV Teléfono: 594 02 00
Carro: Ent: Caja: Pos: 28/09/2016

Doctora:

SANDRA PATRICIA PEREA DÍAZ

Superintendente Delegada para Emisores, Portafolios de Inversión y otros agentes
Superintendencia Financiera de Colombia
Ciudad

Referencia: 260-47 ETB
58 Información Eventual
01 Presentación

Apreciada doctora:

En mi calidad de Presidente de la Junta Directiva de la Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá S.A. ESP ETB, y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 2.3.1.2 de la Resolución 1200 de 1995 de la Superintendencia de Valores (hoy Superintendencia Financiera), modificada por la Resolución 116 de febrero 27 de 2002, me permito informarle que la Junta Directiva implementó los siguientes mecanismos para garantizar el cumplimiento de lo ordenado por las normas en mención:


1. Se ordenó a la administración de la compañía informar en los avisos de convocatoria sobre la facultad que tienen los accionistas de hacerse representar en la Asamblea mediante la designación de un apoderado y señalar los requisitos legales y estatutarios de los poderes que se otorguen para tal fin.
2. Se instruyó a los administradores y a los empleados de la compañía que participan en la preparación de asambleas de accionistas sobre el contenido de la resolución 116 de 2002 expedida por la Superintendencia de Valores (hoy Superintendencia Financiera) y sobre la necesidad de dar estricto cumplimiento a la misma.
3. Se dispuso que los empleados de la compañía que participan en la preparación de las Asambleas de Accionistas deberán revisar los poderes otorgados por los accionistas y devolver aquellos que no cumplan con los requisitos legales y estatutarios, informando sobre las deficiencias de los mismos.
4. Se designó a la doctora Carol Helena Quevedo M., Auditor Corporativo (e) de la compañía, como responsable de verificar el cumplimiento de las normas mencionadas y de las disposiciones de la Junta Directiva.

La doctora Carol Helena informó:

- a) La administración de la compañía publicó el día 2 de septiembre de 2016 en el diario EL NUEVO SIGLO, el aviso de convocatoria a la reunión extraordinaria de la Asamblea General de Accionistas a celebrarse el nueve (9) de septiembre de 2016, a las 3:00 p.m., en la carrera 8 N°.20-00 piso 14 de la ciudad de Bogotá D.C. En dicha convocatoria se informa a los accionistas sobre la facultad que tienen de hacerse representar en la Asamblea mediante la designación de un apoderado, señalando los requisitos legales y estatutarios de los poderes que se otorguen para tal fin.

- b) Se publicó de manera visible la citada información en la sección Información Relevante de la página web www.etb.com.co/inversionistas/
- c) La Oficina de Relación con Inversionistas, encargada de la organización de la reunión Extraordinaria de la Asamblea General de Accionistas, cuenta con la experiencia y el conocimiento amplio y suficiente sobre el contenido de la Resolución 116 de 2002 y en especial sobre los aspectos relacionados con la independencia y no-injerencia de los administradores de la sociedad en el temario de la Asamblea o en las decisiones a tomarse.
- d) Se publicaron en el portal Corporativo de la Compañía: <https://intranet.etb.com.co> en la ruta: Nuestra Empresa/Medidas de Cumplimiento Resolución 116 de 2002, las órdenes e instrucciones de la Junta Directiva sobre el cumplimiento de la Resolución 116 de 2002, para conocimiento de todos los empleados de ETB.
- e) En el sistema de registro de la Asamblea se verificará que no se hayan conferido poderes a los empleados de ETB.

Cordialmente,



BEATRIZ HELENA ARBELAEZ MARTINEZ
Presidenta Junta Directiva
ETB S.A. ESP